

23/01/2023

Fiscalía de San Antonio logra más de 10 años de presidio para autor de estupro y abuso sexual

En el Tribunal Oral de Juicio en lo Penal de San Antonio se desarrolló esta jornada la lectura de sentencia en contra el imputado de iniciales C.B.P.G, acusado de cometer el delito de estupro y abuso sexual a mayor de 14 años de edad entre los años 2010 y 2015, en la comuna costera y en la ciudad de Orleans (Francia), mientras ejercía como director de un taller de teatro.

La Fiscal a cargo del caso Marielly Montoya, expuso durante el juicio todas las pruebas testimoniales, periciales y documentales recabadas durante la investigación para acreditar los hechos de la acusación.

“En efecto, de tal prueba es posible inferir el contexto en que se desarrollaron los hechos, esto es, al interior del taller de teatro o bien en un viaje relativo a dicho taller, donde el acusado, abusando de su calidad de director de dicho taller, del prestigio con el que contaba, como de la confianza generada en las adolescentes que allí participaban, comenzó a realizar comentarios y conductas de connotación sexual en contra de ellas, para luego realizar derechamente transgresiones en la esfera de su sexualidad, de diversa índole”, expuso la Fiscal durante el juicio.

La Sala del Tribunal Oral de San Antonio integrada por los magistrados Patricio Acevedo, Mauricio Aguilar y Daniela Herrera, dio por establecido en un fallo unánime la participación en calidad de autor del acusado por los delitos de estupro y dos delitos consumados de abuso sexual a mayor de 14 años. Fue condenado a dos penas de cinco años y un día, además de la inhabilitación perpetua a ejercer como director, maestro o profesor tanto en el ámbito teatral como en cualquier rubro que involucre la relación directa con niños, niñas y adolescentes.

Además se decretó la sujeción a la vigilancia de la autoridad por el término de los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal, condena que deberá cumplir de manera efectiva.

